

Guayaquil, 07 de Septiembre del 2020

15381-1196

Señora Doña
Martha Coka Castelo de Begué
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y universal de Socios de la Compañía **GRUPO COKA C. LTDA.**, acordó reelegir a usted como **Gerente General** de la compañía por el plazo de cinco años.

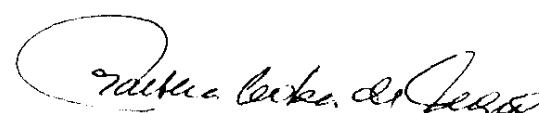
De acuerdo a lo establecido en los artículos NOVENO y DECIMO CUARTO del estatuto social de la compañía, corresponde al Gerente General, a sola firma ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna.

GRUPO COKA C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el día 26 de Octubre de 1995 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Marzo de 1996.

Atentamente,


Ing. Vladimir Coka Castello
Presidente Ad-Hoc de la Junta

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil 07 de Septiembre del 2020.


MARTHA LUISA COKA CASTELO
GRUPO COKA CIA. LTDA.
Gerente General

MARTHA LUISA COKA CASTELO
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Cédula de Identidad: 0600895559

 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA



NUMERO DE REPERTORIO:28.051

FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2020

HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GRUPO COKA CIA.LTDA.**, a favor de **MARTHA COKA CASTELO DE BEGUE**, de fojas **65.539** a **65.542**, Libro Sujetos Mercantiles número **11.289**.

0RRI-03-28051



Guayaquil, 09 de septiembre de 2020

REVISADO POR *[Signature]*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

0261180

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030